

**MEMORIA****INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 inciso c) del Decreto Ley 10.086/83 -ratificado y modificado por las Leyes 10.817, 11.636, 11.795 y 13.317- el Directorio pone a consideración de los señores afiliados la presente Memoria correspondiente al cuadragésimo primer ejercicio económico, iniciado el 1º de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre del mismo año.

El ejercicio analizado se desarrolló en un contexto complejo para los sistemas previsionales en la República Argentina. Las transformaciones demográficas, el incremento sostenido de la expectativa de vida y las fluctuaciones económicas que atraviesa el país plantean desafíos crecientes para la sostenibilidad de los distintos regímenes de seguridad social.

En este marco, las cajas previsionales de profesionales cumplen un rol fundamental en la protección social de sus afiliados, debiendo conciliar la adecuada cobertura de las prestaciones con una administración prudente y responsable de los recursos que integran el sistema.

Durante el período en análisis, la gestión institucional de esta CAJA se orientó a preservar el equilibrio del régimen previsional, garantizando el cumplimiento regular de las prestaciones y manteniendo criterios de prudencia financiera, transparencia administrativa y planificación a largo plazo.

Asimismo, se continuó con el seguimiento de las variables económicas, financieras y actuariales que inciden en el funcionamiento del sistema previsional, con el objetivo de fortalecer su sostenibilidad futura y asegurar la adecuada protección de los afiliados activos y beneficiarios.

**Capítulo Primero****ASPECTOS INSTITUCIONALES****1.- GESTIÓN INSTITUCIONAL**

Durante el ejercicio 2025 el Directorio continuó desarrollando las funciones inherentes a la administración del sistema previsional, adoptando las resoluciones necesarias para el adecuado funcionamiento institucional.

Entre las decisiones adoptadas durante el período se incluyeron las actualizaciones periódicas del valor del módulo UBC, efectuadas en función de la evolución de las variables económicas y de los recursos del sistema, con el propósito de mantener el equilibrio entre aportes y prestaciones.

Asimismo, se continuó con la implementación de mecanismos destinados a facilitar el acceso de jubilados y pensionados a la información relativa a sus beneficios,

incluyendo la comunicación periódica de las liquidaciones de haberes y de las fechas de pago.

La institución mantuvo además sus canales de comunicación institucional mediante su sitio web y medios digitales, a través de los cuales se difunden normativas, novedades previsionales e información de interés para los afiliados.

En materia de recaudación, se continuó con la utilización de distintos mecanismos electrónicos de pago de aportes previsionales, lo que permite facilitar el cumplimiento de las obligaciones por parte de los afiliados y optimizar la gestión administrativa del sistema.

Asimismo, se mantuvieron vínculos institucionales con entidades vinculadas con la actividad profesional bioquímica, incluyendo el Colegio profesional, la Federación y los Distritos, con el objeto de intercambiar información y coordinar acciones de interés común.

La CAJA participó también en actividades y reuniones de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina y de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la Provincia de Buenos Aires, ámbitos en los cuales se analizan problemáticas comunes vinculadas con los sistemas previsionales profesionales.

## **2.- GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA**

Los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 se presentan conforme a las normas contables profesionales vigentes.

Los recursos del sistema previsional provienen principalmente de:

- aportes previsionales de los afiliados
- retenciones previstas en la normativa vigente
- ingresos derivados de las inversiones financieras del sistema

Por su parte, los egresos del sistema están integrados principalmente por:

- prestaciones previsionales (jubilaciones y pensiones)
- subsidios y beneficios previstos en la normativa
- gastos de funcionamiento institucional

Durante el ejercicio se continuó aplicando una política de administración prudente de los recursos previsionales, priorizando la preservación del capital y la obtención de una rentabilidad razonable que permita fortalecer el fondo del sistema.

La política de inversiones se orientó a instrumentos que aseguren adecuados niveles de seguridad, liquidez y rentabilidad, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las obligaciones previsionales.

El resultado económico del ejercicio se detalla en los Estados Contables puestos a consideración de la Asamblea.

### 3.- SITUACIÓN PREVISIONAL DEL SISTEMA

Al cierre del ejercicio el sistema previsional de la CAJA se encuentra integrado por afiliados activos, jubilados, pensionados y beneficiarios de los distintos beneficios previstos por la normativa vigente.

Asimismo, la institución continúa realizando el seguimiento de las variables demográficas y actuariales que inciden en el sistema previsional, tales como la evolución de la población de afiliados, la edad promedio de acceso a los beneficios y la relación entre aportantes y beneficiarios.

El análisis permanente de estas variables resulta fundamental para preservar el equilibrio del régimen previsional y asegurar su sostenibilidad a mediano y largo plazo.

### 4.- BENEFICIOS OTORGADOS

Durante el ejercicio en tratamiento se concedieron, en total, doscientos once (211) nuevos beneficios, de los cuales, ciento diez (110) correspondieron a jubilaciones y pensiones y ciento uno (101) a subsidios.

#### A) JUBILACIONES

Se concedieron sesenta y cinco (75) jubilaciones ordinarias.

Se otorgaron tres (3) jubilaciones básicas, también una (1) jubilación extraordinaria.

Finalmente se concedieron catorce (14) jubilaciones subsidiarias y dos (2) jubilaciones por reciprocidad.

El promedio de edad de quienes comenzaron a percibir los beneficios de jubilación en 2025 es de 67 años y 8 meses.

#### B) PENSIONES

Se otorgaron seis (6) pensiones ordinarias, también dos (2) pensiones extraordinarias; dos (2) pensiones subsidiarias y se acordaron cinco (5) pensiones básicas.

#### C) SUBSIDIOS

Durante el ejercicio en tratamiento, se otorgaron trece (13) subsidios por fallecimiento y/o gastos de sepelio, tres (3) subsidios por incapacidad absoluta transitoria; cincuenta y dos (52) subsidios por mayor edad y treinta y tres (33) subsidios por embarazo.

#### D) EXENCIONES DE APORTAR

Las exenciones de aportar por tiempo determinado o indeterminado otorgadas durante el ejercicio en tratamiento, fueron ciento tres (103); encontrándose vigentes al 31 de diciembre de 2025, la cantidad de seiscientos veintiséis (626).

Asimismo, se otorgaron setenta y ocho (78) a menores de 30 años.

Dichas cantidades se encuentran dentro de la evaluación técnico-matemática del desarrollo integral de la CAJA y no supone dificultad alguna para su funcionamiento.

### **E) SISTEMA COMPLEMENTARIO**

Al cierre del ejercicio el sistema cuenta con doscientos setenta (270) afiliados, adheridos a cuatrocientos cincuenta y cuatro (454) planes, discriminados de la siguiente manera: ciento noventa y uno (191) afiliados registran un (1) plan; cuarenta y dos (42) afiliados poseen dos (2) planes; quince (15) afiliados tres (3) planes; doce (12) afiliados cuatro (4) planes; dos (2) afiliados cinco (5) planes; dos (2) afiliados con siete (7) planes; tres (3) afiliados ocho (8) planes; un (1) afiliado con doce (12) planes y dos (2) afiliados trece (13) planes.

Queremos destacar que al finalizar el ejercicio, se encuentran vigentes ciento sesenta y ocho (168) jubilaciones complementarias, nueve (9) pensiones extraordinarias complementarias y treinta y tres (33) pensiones ordinarias complementarias.

En cuanto al Sistema Complementario II creado por Resolución del Directorio 269/22 cuenta con veintidós (22) afiliados.

### **Capítulo Segundo**

#### **ASPECTOS CONTABLES**

Los Estados Contables se expresan en pesos según las normas contables profesionales vigentes para exposición y valuación al 31 de diciembre de 2025 tal como se informa en las Notas 1 a 6 a los Estados Contables.

Cabe destacar que para el ejercicio 2025 se han aplicado las normas contables de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas vigentes, lo que se refleja, tal como corresponde, en el Balance y en las correspondientes Notas a los Estados Contables. En esta Memoria consignaremos los valores básicos económicos para conocimiento de los assembleístas y afiliados en general.

#### **1.- INGRESOS**

En el Estado de Recursos y Gastos se expresan en detalle los Recursos Operativos del Sistema en el Ejercicio 2025, los que en su conjunto ascendieron a \$ 7.938.204.357,50.

**Los aportes “fijos” del artículo 35 inciso “a” (aportes directos mensuales):** La recaudación neta de estos aportes fue de \$ 6.168.182.592,82. Este aporte representa el 77,70% de los ingresos ordinarios y el 12,63% de los ingresos totales.

**Los ingresos “variables” (1%) del artículo 35 incisos “b” y “c”:** La recaudación de estos ingresos alcanzó a \$ 1.719.803.428,49. Este ingreso representa el 21,44% del total de los recursos ordinarios y el 3,52% de los ingresos totales.

**Los ingresos del artículo 35 inciso “f” (intereses y rentas por colocaciones financieras):** Los ingresos financieros del Sistema correspondientes a rentas e intereses de las inversiones alcanzaron a \$ 11.392.862.137,36. Comparando el importe total de los ingresos financieros con los egresos, observamos que en el año 2025 representaron el 85,44% de las prestaciones y el 79,78% del gasto total.

En el conjunto total de los recursos de la CAJA, los ingresos financieros en el ejercicio 2025 representaron el 83,22%, en tanto que en el año 2024 esta participación fue del 65,94%.

Desde el inicio de las actividades de la CAJA en materia de inversiones se siguió un criterio cauteloso y conservador dando estricto cumplimiento a lo establecido en la ley de creación de nuestra CAJA, como así también a la demás normativa provincial sobre la materia.

Si bien en estos 41 años de existencia de la CAJA, nuestro país ha vivido los más variados vaivenes en materia económica y social, pasando de la euforia a la crisis total, la prudencia con que se ha guiado a nuestra institución, permitió hacer frente a devaluaciones, pesificaciones y restricciones de diversa índole.

En estos últimos años la situación de crisis se ha extendido afectando el valor contable del patrimonio así como el ingreso por inversiones que se ha visto reducido sustancialmente. A pesar de ello, en los últimos 3 períodos se han podido recomponer reservas, dado los superávits obtenidos en los ejercicios económicos mencionados. La situación afecta también a los afiliados bioquímicos tanto los que se desempeñan en el ámbito privado como en el público. Por ello, si bien es necesario realizar reformas para obtener mayores ingresos que incrementen el Fondo de Reserva para afrontar las obligaciones, especialmente en épocas de crisis, se debe tener cautela para no generar una situación que no pueda ser afrontada por los afiliados activos que de por sí, ya están haciendo un gran esfuerzo por mantener la puntualidad en los pagos. Se debe reconocer que los pasivos también se ven afectados pero no queda otra alternativa que esperar el mejoramiento de la crisis, que perjudica muy especialmente a los profesionales de la salud y en particular a los bioquímicos. Hasta que ello ocurra es necesario que el Directorio mantenga facultades para modificar fundamentalmente en casos de desequilibrios económicos financieros las categorías de aportantes y los montos de aportes de cada una y el porcentual de aportes y/o beneficios que se destinarán al Fondo de reserva.

## 2.- EGRESOS

En el Anexo IV a los Estados Contables, se expresan en detalle los Egresos Operativos del Ejercicio 2025, que alcanzaron a \$ 14.280.450.628,79. El crecimiento de

los egresos se debe a la mayor cantidad de prestaciones que año tras año va otorgando la CAJA desde su creación.

**Prestaciones:** Estos egresos fueron de \$ 13.334.304.790,01. En el total de los egresos, las prestaciones representan el 93,37%.

**Gastos de funcionamiento:** Este concepto alcanzó a \$ 935.259.052,99. Este gasto representa el 6,55% del total de los egresos del ejercicio y el 92,82% de lo presupuestado lo que indica que la CAJA continúa con la política de austeridad que la ha caracterizado.

### **3- RESULTADO DEL EJERCICIO**

El resultado final del ejercicio arroja un superávit de \$ 6.774.768.735,07 (seis mil setecientos sesenta y cuatro millones setecientos sesenta y ocho mil setecientos treinta y cinco con siete centavos); correspondiendo al sistema básico la suma de \$ 4.550.686.380,21 (cuatro mil quinientos cincuenta millones seiscientos ochenta y seis mil trescientos ochenta pesos con veintiún centavos) y al sistema diferenciado la suma de \$ 2.224.082.354,86 (dos mil doscientos veinticuatro millones ochenta y dos mil trescientos cincuenta y cuatro pesos con ochenta y seis centavos). Ambos valores están expuestos detalladamente en los estados contables puestos a consideración de la asamblea.

### **4.- INVERSIONES**

El artículo 38 de la ley de la CAJA dispone que las inversiones se realicen "en grado de rentabilidad y liquidez suficiente para obtener su óptimo aprovechamiento".

Siguiendo estos lineamientos rectores, los fondos se han canalizado hasta la fecha, una parte en inversiones financieras de corto plazo, fundamentalmente depósitos a plazo fijo y cauciones, para cubrir las erogaciones en prestaciones y gastos de los dos meses más próximos. Para las inversiones a mediano y largo plazo los fondos se destinaron a la compra de Títulos Públicos Subsoberanos y Obligaciones Negociables de Empresas nacionales de calificación AAA o superior, expresados en dólares estadounidenses como moneda que representa resguardo de valor.

El objetivo primordial que se siguió con estas inversiones fue la preservación del capital y la obtención de una renta que se integra en el Fondo de Reserva del Sistema para respaldar el cumplimiento del pago de las prestaciones.

Esta situación se ha mantenido desde la iniciación de las actividades de la CAJA en 1984 hasta la fecha, permitiendo la acumulación de un Fondo de Reserva que posibilita el pago de las prestaciones aún en situaciones de crisis, de acuerdo a los parámetros establecidos en las Proyecciones Técnico-Matemáticas que periódicamente se han sometido a la consideración de la Honorable Asamblea, como así también en la Proyección Financiera Plurianual que se presenta con los Estados Contables de cada ejercicio.

La situación mundial en lo económico sigue impactando en nuestro país y lo continuará haciendo, generando aún más desconfianza e incertidumbre en los mercados

y dificultando las inversiones. En el período en tratamiento solo fue posible realizar inversiones en busca de una rentabilidad razonable y segura para preservar el patrimonio de la institución y cumplir con las obligaciones previsionales.

Por las inversiones en Títulos del Estado Nacional en pesos y dólares que fueron "reperfilados" con una drástica reducción de intereses en 2020, durante el ejercicio 2025 se han cobrado puntualmente los intereses y amortizaciones previstas devengados a las tasas fijadas de acuerdo a cada título para la fecha de vencimiento establecida.

Destacamos finalmente que el monto de todos los beneficios que otorga la CAJA no depende del valor de cotización de los títulos. La cuantía de cada prestación está determinada por la ley de la institución y se establece en Unidades Bioquímica Caja ("U.B.C."), cuyo valor el Directorio actualiza periódicamente de acuerdo fundamentalmente a la realidad nacional y a los ingresos de la actividad profesional bioquímica.

### Capítulo Tercero

## ASPECTOS ACTUARIALES

### 1.- PRESTACIONES

Al finalizar el ejercicio 2025, la CAJA lleva otorgadas desde su origen un total de un mil ochocientos treinta y ocho (1838) prestaciones, por jubilaciones y pensiones que se discriminan de la siguiente manera:

a) **JUBILACIONES:** Desde su origen, el organismo otorgó mil cuatrocientos cincuenta y un (1451) prestaciones de este tipo. Por el fallecimiento de cuatrocientos veintiséis (426) de estos jubilados, el número que resta a la fecha de cierre del ejercicio es mil veinticinco (1025) beneficiarios. Las clases de jubilaciones vigentes comprendidas en este apartado son: a) jubilación ordinaria seiscientos siete (607); b) jubilación básica trescientos dos (302); c) jubilación subsidiaria noventa y cuatro (94) y d) jubilación por reciprocidad veintidós (22).

El promedio general de edad de aquellos que hacen efectiva la jubilación al cancelar la matrícula, es de 67 años y 8 meses.

b) **JUBILACIONES EXTRAORDINARIAS:** Desde su creación, la CAJA concedió un total de cincuenta y seis (56). Al cierre del ejercicio la CAJA registra en vigencia veinticinco (25) prestaciones por fallecimiento de treinta y un (31) de los prestatarios.

c) **PENSIONES:** al finalizar el ejercicio 2025, la CAJA contabiliza ciento setenta y seis (176) de estas prestaciones, habiéndose otorgado en el período en tratamiento trece (13) pensiones.

d) **PENSIONES EXTRAORDINARIAS:** Se concedieron en total ciento once (111).

En cuanto a los subsidios otorgados en el período en tratamiento fueron:

- a) **SUBSIDIOS POR EMBARAZO:** durante el año 2025 se otorgaron treinta y tres (33) prestaciones.
- b) **SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD TOTAL TRANSITORIA:** durante el ejercicio se otorgaron tres (3) subsidios.
- c) **SUBSIDIOS POR FALLECIMIENTO Y/O GASTOS DE SEPELIO:** en el año 2025 se otorgaron trece (13) subsidios por fallecimiento y/o gastos de sepelio.
- d) **SUBSIDIO ESPECIAL POR INCAPACIDAD DE AUTOASISTIRSE:** no se otorgó ningún subsidio.

## 2.- POBLACIÓN


Al cierre del ejercicio 2025, la población total de la CAJA es de 4.502 afiliados, de los cuales aportan como activos 3.391, ya que 416 llegaron al límite de edad y aportes exigidos por la ley para solicitar la jubilación, a 626 se le otorgaron exenciones por tiempo determinado o indeterminado y a 69 exenciones transitorias. Esto significa que el 75,32% de los profesionales adheridos a la CAJA, son activos aportantes.


## COLOFÓN

Por todo lo expuesto, hoy podemos señalar que las previsiones del estudio de prefactibilidad, elaborado antes de la creación de la CAJA y como fundamento del Proyecto de ley respectivo, así como el realizado para la modificación por ley 13.317, han ido sufriendo desviaciones fundamentalmente en la base de la pirámide de afiliados y en el incremento de la edad de supervivencia de jubilados y pensionados, circunstancias que están afectando a todos los sistemas previsionales del país y del mundo, lo que exige nuevos análisis actuariales para conocer su efecto a mediano y largo plazo y determinar las soluciones posibles de manera de seguir garantizando que todos los afiliados tengan asegurada su jubilación, subsidios y las prestaciones que corresponden a sus causahabientes, con un monto razonable, proporcional al nivel de sus aportes.



  
Dra. Silvia Marcela Balconi  
Secretaria

  
Dr. Eduardo José Verna  
Tesorero

  
Dr. José Alberto Viegas Caetano  
Presidente